



Factura: 001-002-000065519



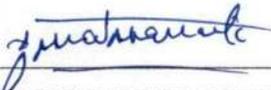
20181701016P02415

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701016P02415						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ABRIL DEL 2018, (16:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORALES RODRIGUEZ ELENA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708128879	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	LOPEZ MORALES SANTIAGO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714280342	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	LOPEZ MORALES EVELYN ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714280573	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	LOPEZ MORALES SARA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719536359	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 2018170101602415

Factura No.: 001-002-000065519

NOTARIA DECIMA SEXTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
SANIPRODOTTI CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: LOPEZ MORALES SARA LORENA Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy cuatro de Abril del dos mil dieciocho, ante mí, DOCTOR PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ, NOTARIO DECIMO SEXTO del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía SANIPRODOTTI CIA.LTDA., el/la señor(a) LOPEZ MORALES SARA LORENA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERA, con domicilio en la calle Verdecruz E14-28 y José María Saenz, sector La Vicentina de la ciudad de QUITO, teléfono: dos cinco cuarenta y nueve seis seis ocho; correo electrónico: salita_@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) LOPEZ MORALES EVELYN ISABEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERA, con domicilio en la la calle Verdecruz E14-28 y José María Saenz, sector La Vicentina de la ciudad de QUITO, teléfono dos cinco cuarenta y nueve seis seis ocho, correo electrónico: velabel_12-01@hotmail.es, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por

Firmado Digitalmente por: PABLO ARTURO
VÁSQUEZ MÉNDEZ
Hora oficial Ecuador: 04/04/2018 17:02

mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
LOPEZ MORALES SARA LORENA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
LOPEZ MORALES EVELYN ISABEL	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es SANIPRODOTTI CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y FERRETERÍA.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de UN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y**

de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATRO participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de CIEN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de UN años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

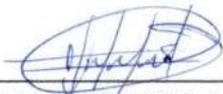
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
-----------------------------------	---------------------------	------------------	----------------	--------------------------	------------------------	-------------------

LOPEZ MORALES SARA LORENA	2	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
LOPEZ MORALES EVELYN ISABEL	2	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
TOTALES	4	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MORALES RODRIGUEZ ELENA ISABEL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) LOPEZ MORALES SANTIAGO PATRICIO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de

Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



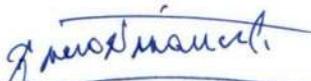
LOPEZ MORALES SARA LORENA
CEDULA: 1719536359



LOPEZ MORALES EVELYN ISABEL
CEDULA: 1714280573



Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ
Identificación: 1707435861





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714280573

Nombres del ciudadano: LOPEZ MORALES EVELYN ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMINISTRADORA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ PATRICIO FERNANDO

Nombres de la madre: MORALES RODRIGUEZ ELENA ISABEL

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-110-01361



182-110-01361

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1714280573

Nombre: LOPEZ MORALES EVELYN ISABEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-110-01411



185-110-01411



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ADMINISTRADORA E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ PATRICIO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MORALES RODRIGUEZ ELENA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2018-01-23

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-01-23

0014280573

FECHA DEL CIERRE






REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES LOPEZ MORALES EVELYN ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1991-01-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO MUJER ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 171428057-3






REPÚBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018 CNE

014 JUNTA No. 014 - 205 NÚMERO 1714280573 CÉDULA

LOPEZ MORALES EVELYN ISABEL APELLIDOS Y NOMBRES

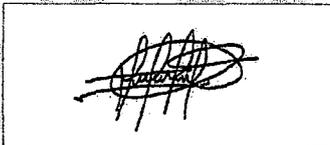
PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: QUITO CANTÓN ZONA: 1 ITCHIMBIA PARROQUIA

1714280573






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719536359

Nombres del ciudadano: LOPEZ MORALES SARA LORENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ ZAPATA PATRICIO FERNANDO

Nombres de la madre: MORALES RODRIGUEZ ELENA ISABEL

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-110-01447



189-110-01447

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1719536359

Nombre: LOPEZ MORALES SARA LORENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-110-01458



186-110-01458




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ MORALES SARA LORENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHIMBACALLE
 FECHA DE NACIMIENTO **1997-01-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **BOLTERO**

N. **171953635-9**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROYECCIÓN OCUPACIONAL **CONTADOR BACHILLER** E183303222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ ZAPATA PATRICIO FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORALES RODRIGUEZ ELENA ISABEL
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-07-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-13









CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2019



010 JUNTA No
010 - 135 NUMERO
1719536359 CÉDULA

LOPEZ MORALES SARA LORENA
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 ITCHIMBIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA: 3

